

Área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

Identificación del documento: Versión pública de Actualización de Datos de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre fuera de su hábitad natural.

Partes o secciones clasificadas: Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular:



LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO
TITULAR DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN

Fecha y número del acta de la sesión del Comité, donde se aprobó la versión pública: Resolución núm. **ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII**, emitida el 22 de abril de 2025 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia; disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación Estatal en Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/008

000127

Asunto: Actualización inventario.

Mérida, Yucatán a 30 ENE 2025

C. MARÍA ESTHER BELTRÁN MARROQUÍN

REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS "CONTROL AVIAR DEL SURESTE"

PRESENTE.

En respuesta al escrito recibido en esta Oficina de Representación el 14 de enero del año en curso, medio por el cual actualiza los datos del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre, de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), denominado "CONTROL AVIAR DEL SURESTE" con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-0406-YUC-20, que se ubica en municipio de Mérida, Yucatán.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 9, 51, 52, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 53, 54, 131 y 131 Bis de su Reglamento; 33, 34, 35 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; al dictamen del área técnica; esta Representación actualiza el inventario de ese Predio de acuerdo a la siguiente información:

EJEMPLARES QUE SE DAN DE BAJA:

Nombre común	Nombre científico	Cantidad			Marcaje	Motivo	Estatus
		M	H	S/S			
AGUILILLA DE HARRIS	<i>Parabuteo unicinctus</i>	0	1	0	H: ANILLO 022011	DEFUNCIÓN	Propiedad de la Nación

Del mismo modo se hace de su conocimiento que en virtud de lo antes expuesto, el registro de resguardo No. SEMARNAT-CITES-AVDP-0017-11-YUC en su modalidad: Ave de presa, para el ejemplar en mención queda cancelado.

Se le recuerda que deberá evitar recibir en donación o adquirir ejemplares que no cuenten con documentación que acredite una legal procedencia, conforme lo establecen los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento solicitándole, en su caso informe a los poseedores de dichos ejemplares, que los pongan a disposición de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Oficina de Representación



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bitácora: 31/LS-0028/01/25
Página 1 de 2

Calle 59 B No. 238 por Avenida Zamná, Fracc. Yucaipetén. C.P. 97238. Mérida, Yuc., México. Tel: (999)942 1300 www.gob.mx/semarnat



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

0001



Estatutal de la SEMARNAT o de la Dirección General de Vida Silvestre, para que sean éstas autoridades quienes determinen el destino conveniente, esto de conformidad con los artículos 34, 35 Y 43 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

ATENTAMENTE


LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN
ESTADO DE YUCATÁN



C.C.E.P. - Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
C.C.P. - José Alberto González Medina.- Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Yucatán.- Ciudad.
C.C.E.P. - Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C.C.E.P. - Unidad Jurídica.- Edificio.
GPQ/ARI/SCD/20



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bitácora: 31/LS-0028/01/25
Página 2 de 2

Calle 59 B No. 238 por Avenida Zamná, Fracc. Yucalpetén. C.P.97238. Mérida, Yuc., México, Tel: (999)942 1300 www.gob.mx/semarnat